



Salta, 01 de julio de 2016

EXP-EXA: 8.664/2.014

RESCD-EXA: 341/2016

VISTO: las actuaciones relacionadas con la Convocatoria a Concurso de Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura Inglés de la carrera de Profesorado en Matemática (Plan 1997) de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que, según el despacho de Comisión de Docencia obrante de fs. 73 aconseja al Consejo Superior declarar desierto y emitir resolución para la presente Convocatoria.

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 29/06/2016 resolvió modificar el despacho de Comisión de Docencia de fs. 73 de estos actuados como así también Art. 1° de la RESCD-EXA N° 875/2015 y solicitar una nueva convocatoria;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 (En su sesión ordinaria de fecha 29/06/2016)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Consejo Superior declarar desierto la Convocatoria a Concurso de Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) regular de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura Inglés de la carrera de Profesorado en Matemática (Plan 1997) de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Consejo Superior autorice una nueva Convocatoria conforme a las reglamentaciones vigente Res. N° 350/87 para el cargo, dedicación y asignatura mencionado en el artículo 1° de la presente actuación.

ARTÍCULO 3°: Solicitar al Consejo Superior aprobar para la presente convocatoria al Jurado designado por Res. C.S N° 243/15:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> <li>• María Silvia Sastre</li> <li>• Elena Carlsen</li> <li>• Susana Briones de Gottling</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nieves Susana Fernández de Decavi</li> <li>• Rodolfo Oscar Fenoglio</li> <li>• Gustavo Alejandro Zaplana</li> </ul>

ARTÍCULO 4°: Imputar la designación que resultare en el proceso a fondos provenientes del Convenio ME 1120/10 – Res. C.S. N° 235/14.

ARTÍCULO 5°: Hágase saber con copia a la Dirección Sede Regional Metán Rosario de la Frontera, a los miembros del Jurado (art. 3° de la presente resolución), y la Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad de Ciencias Exactas. Cumplido siga al Consejo Superior a sus efectos.

rfa  
 FJA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENENA  
 SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.